

FRANCIA

LAS AUTORIDADES ALEMANAS DE OCUPACION IMPO- NEN A LAS DE PARIS UN MILLON DE FRANCO DE MULTA

Como sanción por la explosión ocurrida un en restaurante

París, 26.—Las autoridades alemanas de ocupación avisan a las de París que pagarán una multa de un millón de francos a consecuencia de la explosión que hace días se produjo en un restaurante requisado por las autoridades alemanas.—Efe.

PORTUGAL

EL MOVIMIENTO SISMICO DE AYER

Declaraciones del director del Instituto Geofísico de Coimbra

Lisboa, 26.— El director del Instituto Geofísico de Coimbra ha declarado que el movimiento sísmico de ayer parece haber tenido su origen en el mar, muy cerca de Lisboa; aunque no se pueden dar detalles porque los sismógrafos de Lisboa, Oporto y Coimbra resultaron averiados. El seísmo duró unos dos minutos y durante dos horas se ha interrumpido la circulación férrea para comprobar si estaba en condiciones.—Efe.

CHILE

LA MUERTE DE AGUIRRE CERDA

Las últimas palabras del presidente

Santiago de Chile, 26.— «Hemos hecho todo lo posible para que en el país reine el orden». Tales fueron las últimas palabras del presidente Aguirre, según ha informado el ministro de Economía.

Los restos mortales del Aguirre, que ha fallecido de una tisis galopante agravada por un ataque de uremia, han sido expuestos en la capilla ardiente del Palacio presidencial.—Efe.

Gobierno Civil de la Provincia

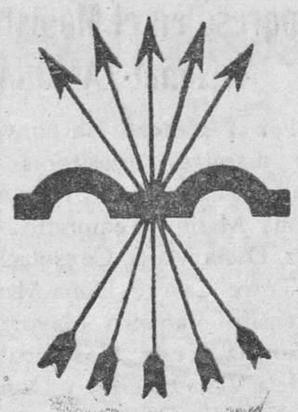
El excelentísimo señor gobernador civil, jefe provincial del Movimiento, camarada Francisco Labadie Otermín, permaneció trabajando durante la mañana de ayer en su despacho de la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S. donde recibió diversas visitas.

Por la tarde, en el Gobierno civil despachó con los delegados provinciales de Servicio y con los jefes de negociado, recibiendo también a varios familiares de camaradas voluntarios en la «División Azul».

Visitas Fueron recibidas ayer por el excelentísimo señor gobernador, las visitas siguientes:

- Representación de la Cámara de Comercio. Señor jefe de Administración local. Señor secretario de la Diputación. Don Alejandro Sanvicente. Señor Pinedo, ingeniero de los Saltos del Duero. Doña Enriqueta Melitona, don Victorino Vicente y doña Manuela Fernández Delgado, familiares de camaradas voluntarios en la «División Azul».

Imperio



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Núm. 1.532 Zamora, 27 de Noviembre de 1941 Precio: 25 céntimos Año VI Diario de la mañana

o importa

Con paso firme y voluntad resuelta, sin que en su ánimo, hecho a la dureza de los grandes sacrificios, se abran camino ni fatiga ni el desaliento al fuerte encuentro con la cruda realidad de estas horas surcadas de dificultades, España continúa su marcha recta y segura, hilando en el quehacer de cada día, en la tarea de cada instante el gozo de un propósito logrado, la satisfacción de una obra iniciada, todo lo que dentro de la órbita de su acción laboriosa y tensa vive su impulso constructivo y es norma y afán de sus aspiraciones anchas. Así como cuantos piensan y sienten en español saben dar la justa y debida valoración a estas manifestaciones del vigoroso resurgimiento nacional, sería de una ingenuidad bobalicona pedir a ciertos gentes que se detuvieran a meditar sobre la suma de esfuerzos y el derroche de energías que supone este largo y fatigoso caminar de nuestra Patria. Ellos, que discurren por zonas de comodidad y de regalo, que jamás han sentido en su alma la inquietud de una elevada aspiración ni en su conciencia la voz severa e imperativa del deber llamándoles a empresas altas no aciertan a medir en toda su extensión y alcance cualquiera de esos hechos en los que, por ejemplo, se inicia la construcción de un grupo de viviendas protegidas, que han de ser un día hogar digno de familias humildes y laboriosas, aquellos otros en los que la Falange pone todo el sentido de justicia social de su doctrina, que es calor de asistencia para la infancia desvalida, pan en la mesa del parado, protección a la familia de tantos y tantos otros. Para ellos esto, todo esto tan sencillo y tan transparente como que es nada más y nada menos que el fundamento de la grandeza de España—apenas si tiene la importancia, el bagaz interés de una noticia cualquiera perdida en la prosa de las columnas de un periódico.

Litvinof llega a Calcuta, de paso para Singapur Calcuta. 25.—Litvinof llegó en avión a Calcuta de paso para Singapur. Le acompañan su esposa y su secretario.—Efe.

El mariscal Goering da una recepción en honor de los firmantes del Pacto Antikomintern

Asiste a ella el ministro de España, señor Serrano Súñer

Berlín, 26.—El mariscal Goering ha ofrecido esta tarde una recepción en su domicilio, en honor de los representantes extranjeros firmantes del Pacto Antikomintern. Asistió el ministro de Asuntos Exteriores de España, señor Serrano Súñer, otros hombres de Estado y diversos jefes militares.—Efe.

OTRA RECEPCION DIPLOMATICA Un discurso de von Ribbentrop Berlín, 26.—Von Ribbentrop ha obsequiado con una recepción diplomática a todos los representantes de las naciones firmantes y adheridas al Pacto Antikomintern. Asistieron a la ceremonia los ministros de Asuntos Exteriores de

España, Italia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, Croacia, Finlandia, y Dinamarca, los embajadores y ministros plenipotenciarios de once países, numerosos representantes del gobierno, del Partido, de las fuerzas armadas alemanas, periodistas nacionales y extranjeros y otras muchas personalidades. Von Ribbentrop pronunció un discurso en que puso de relieve la transcendencia histórica del acto celebrado ayer y declaró que el frente de las naciones europeas que han respondido al llamamiento de las potencias del Eje se extiende ya desde el mar Blanco al mar Negro y se prolonga hasta el Extremo Oriente con la adhesión de las nuevas naciones de Asia.—Efe.

Inauguración de la institución de San Isidoro Escuela-Hogar para huérfanos de periodistas

Madrid, 26.—Con sencilla solemnidad se ha celebrado la inauguración de la Institución de San Isidoro, Escuela-Hogar para huérfanos de periodistas, con una misa oficiada por el obispo de Madrid-Alcalá. Asistieron al acto el delegado nacional de Prensa, señor Aparicio; alcalde de Madrid, señor Alcocer; director general de Bellas Artes, accidental, señor Iñiguez; jefe de la Sección de Prensa nacional, señor Valencia; vocal representante de la Vicesecretaría de Educación Popular en el Patronato, señor Herráiz Crespo; señores Ruiz Albeniz, Victor de la Serna y Casares, presidente, vicepresidente y secretario respectivamente, de la Asociación de la Prensa, directores y redactores de los periódicos madrileños, familiares de los periodistas caídos y huérfanos protegidos por la Institución. Terminada la misa, en la que recibieron la Sagrada Comunión los huérfanos, familiares y el alcalde, se procedió a la entronización del Corazón de Jesús en el salón principal. En el comedor de la Escuela-

Hogar se sirvió un desayuno a los acogidos e invitados, al final del cual, el señor obispo y demás personalidades recorrieron las diversas instalaciones de las que hicieron los más calurosos elogios. El delegado nacional de Prensa anunció que para celebrar esa fecha le será abierta a cada uno de los niños una cartilla de ahorro de cien pesetas. Por su parte el presidente de la Asociación de la Prensa y miembro del Patronato, anunció que ésta triplicaría las cantidades que los niños vayan acumulando en las cartillas. El edificio en que está instalada esta institución está dotado de amplias habitaciones y de todo género de dependencias adecuadas a esta clase de hogares. Los niños acogidos son 16, existiendo el propósito de aumentar esta cifra hasta 55. Las huérfanas se hallan instaladas en la Casa de Nazaret. A los acogidos se le sirven comidas abundantes y están provistos de vestuario completo de invierno. Próximamente ingresarán en el Frente de Juventudes.

Grave situación en el sector de Klin

Así le declara un corresponsal de «Pravda»

Londres, 26.—La situación es complicada y grave en el sector de Klin, donde los alemanes han ocupado varios pueblos y prosiguen su avance, declara el corresponsal de guerra del periódico soviético «Pravda».—Efe.

EL FUERO DEL TRABAJO,

- en su Base X, manda incrementar los Seguros Sociales de MATERNIDAD, ACCIDENTES DEL TRABAJO, SUBSIDIO FAMILIAR y de VEJEZ, para que el obrero tenga siempre un pedazo de pan. EMPRESARIO: Cumple tus deberes con espíritu de justicia. OBRERO: Vela por los derechos que te reconoce el Caudillo, garantizados por el Instituto Nacional de Previsión

¡ARRIBA ESPAÑA!



Central Nacional Sindicalista
Delegación Provincial

Sindicato Nacional de Hostelería y Similares

El excelentísimo señor ministro de Asuntos Exteriores, en orden comunicada al ilustrísimo señor director general del Turismo, se ha servido disponer «que los miembros del Cuerpo diplomático extranjero acreditado en España, se hallan exentos del pago del impuesto de Subsidio al combatiente».

Lo que se pone en conocimiento de los industriales afectos a este Sindicato, a los efectos consiguientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 26 de noviembre de 1941.—El delegado provincial del S. N. H. y S.

Sindicato Español Universitario

Todos los camaradas afiliados al Sindicato Español Universitario se presentarán en la Jefatura Provincial del Movimiento, hoy jueves, día 27, a las siete y media de la tarde.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 27 de noviembre de 1941.—El jefe provincial del Sindicato Español Universitario.

Clinica Dental L. RAMOS

Horas de consulta:
De 10 de 1 y de 4 a 7
Martínez Villergas, 9. Zamora (San Pablo) 151

Hipólito Gutiérrez
Especialista de Pulmón y Corazón

RAYOS X
De los Dispensarios Antituberculosos de Madrid
Benavente, 3. Zamora 172

Tomás P. Hernández
MEDICINA GENERAL

De 12 a 2
PELAYO, 8
Teléfono 1533 I.º, derecha 10

Alfonso Ramos

Especialista Garganta, Nariz y Oídos

Avenida José Antonio, 2

Teléfono 1664

Tribunal de Oposiciones a Ingreso en el Magisterio Nacional-ZAMORA

Por el presente se convoca a las maestras opositoras Doña Anunciación Seco Hernández, Doña Marina Temprano Martínez, Doña María Consolación de la Torre Caveró, Doña María del Tránsito Vaquero Mayor, Doña Manuela Vega Castaño, Doña Adela Vega Huertas y Doña María Villarejo Carnero, para realizar ante este Tribunal la primera parte del ejercicio tercero de las Oposiciones, a las diez de la mañana del próximo viernes, día 28 de los corrientes.

La parte práctica la verificarán las mismas opositoras a las tres de la tarde del mismo día.

Zamora, 26 de noviembre de 1941.—El secretario del Tribunal, Emiliano Honorato—V.º B.º: El presidente, Eliseo González Negro.

De Hacienda

Libramientos

Por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda han sido puestos al pago, en el día de ayer, los Libramientos extendidos a nombre de los señores siguientes:

Antonio Ferreiro; ingeniero jefe del Distrito Forestal; arquitecto de valoración urbana; inspector jefe de valoración agrícola; José Valle; Vicente Diez; Rogelio Diez; Jefe de Telégrafos; pagador de Obras Públicas; Juan Gamallo; Manuel Juan; Rogelio Ferreras; Matías Acedo; Juan San Pedro; Pedro Núñez; presidente de la Diputación; habilitado de la Diócesis; madre superiora de las Dominicas de Toro; administrador del destacamento penal de Santa Bárbara; Presidente de la Audiencia; habilitado de la Delegación de Industria; Automóviles Zamora-Abezames; Joaquín Artuñedo; Carmen Roncero; Avelino Moure; administrador de la Prisión.

Francisco Gamazo

Médico Puericultor
Enfermedades de la Infancia Diarrea, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojos
Consulta diaria de ONCE a UNA
San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647

Lorenzo Angoso de las Heras

MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 84
De 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691

Sesión extraordinaria

Anoche se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor alcalde accidental, camarada Pérez Lozao.

Los asuntos que se trataron fueron, únicamente dos.

Con relación al primero, adquisición de tubería para el servicio municipal de aguas, se acordó efectuar urgente y directamente la compra, sin anunciar concurso ni subasta, en atención a la imperiosa necesidad existente, de dicho material.

Por lo que se refiere al segundo asunto, concesión del servicio de Auto estación, después de ser ampliamente estudiado, la mayoría de los concejales se manifestó inclinada a aprobar la propuesta de la comisión constituida por la que se cree conveniente efectuar dicha concesión a la Sociedad de Auto-estaciones; otros concejales, en cambio, opinaron ser más apropiado el aplazamiento y nuevo estudio de este asunto, dando ocasión a una nueva propuesta.

La sesión se levantó después de las diez de la noche.

Contribución Industrial

Aprobadas por Orden Ministerial de fecha 29 de octubre último, las nuevas Tarifas de la contribución Industrial que han de regir en 1.º de enero próximo, y siendo muchos los industriales que como consecuencia de la aplicación de las nueva Tarifas hayan de sufrir alteración en su clasificación tributaria, y como consecuencia de ello obligados a presentar declaración según los casos, del importe de los alquileres que satisfacen por sus establecimientos o de la fuerza de los elementos de producción, tanto el señor ingeniero industrial como el señor diplomado de la Inspección, afectos a esta Delegación, prestarán servicio de oficina en las horas destinadas al despacho público, a fin de informar y orientar a los contribuyentes interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora 24 de noviembre de 1941.—El delegado de Hacienda, José del Río.

«Arriba España!!»

CALDERERIA TALLERES YEBOLÉS
NUEVA CONSTRUCCION DE ALAMBIQUES MODERNOS

Para la destilación de aguardientes de residuos vínicos y ampliación de alquitras en alambiques

Reparación de fábricas de alcoholes. Calderas de cobre y hierro, con baño de estaño a vapor por el interior y exterior.

SOLDADURA AUTOGENA
Dirección: Alfonso F. Yéboles
Bajada Cuesta del Piñedo Escalinata, 4.—Zamora

DONATIVO

para el Aguinaldo de la «División Azul»

RELACION de donativos en metálico recibidos en la Delegación provincial de Tesorería y Administración de la Jefatura del Movimiento, con destino al Aguinaldo de la «División Azul».

NOTA.—Por error involuntario, en la relación de donativos del día 22, se incluyó a Suscripción de «El Correo de Zamora», con 149 pesetas, siendo la verdadera cantidad ingresada, 1.149 pesetas ascendiendo por ello la suma recaudada hasta dicho día a pesetas, 47.887,52.

Suma anterior 47.887,52

Jefatura local, Ayuntamiento y pueblo de Villaralbo, 254; Jefatura local y pueblo de Coomonte, 21; Jefatura local y pueblo de Cañizal, 249,75; Jefatura local y pueblo de Figueruela de Arriba, 70; Jefatura local, Ayuntamiento y vecinos de Fuentes de Ropel, 317,30; Jefatura local y pueblo de Manganeses de la Polvorosa, 46,75; maestros y niños de Castronuevo, 6,80; delegado Sindical de Pinilla de Toro (particular), 5; Ayuntamiento y vecinos de Manganeses de la Polvorosa, 115,95; Bar Viriato, 15; Ayuntamiento de Vallesa de la Guareña, 25; Jefatura local y pueblo de Moveros, 31,70; Id. id. id. de Camarzana de Tera, 58,25; Id. id. id. de Villar del Buey, 250; Id. id. id. de Villar de Fallaves, 54,30; Id. id. id. de Torre del Valle, 36,50; Id. id. id. de Porto, 35; Id. id. id. de Ríomanzanas, 114; Ayuntamiento de Argañín, 329,05.

Jefatura local y pueblo de Bretó de la Rivera, 29,50; Id. id. id. de Moratones de Vidriales, 72; Id. id. id. de Vidayanes, 65,10; Id. id. id. de Nuez de Aliste, 38; Id. id. id. de Alcubilla de Nogales, 77,90; Id. id. id. Castroverde de Campos (2.º), 135; Id. id. id. de Castroverde de Campos, 250; Id. id. id. de Pobladura del Valle, 99,75; Id. id. id. de Matilla de

Arzón, 79; Id. id. id. de ber, 52.

Jefatura local y pueblo de facio, 35'50, Id. id. ayuntamiento y pueblo de Castrogonzalo, Id. id. y pueblo de San Ag del Pozo, 37'05; Id. id. ayuntamiento y pueblo de Reve 130; Id. id. id. y id. de Los 170'15; Id. id. y pueblo de ferreña. 25; Id. id. y id. Agustín del Pozo, 54'60; Id. id. de Santa María de la 50 50; Fabriciano Villar de María de la Vega, 1; Jefatura cal y pueblo de Cubillos, 12

Suma y sigue 51.5

CARTELERA DE LA EMPRESA SANVICER

Teatro Principal

HOY © Despedida de la Gran Compañía de Comedia Rosario Iglesias y Antonio

Tarde 7,15 Noche 10,15 Estreno de la comedia de Emilio Canda: EN UN CUARTO DE HORA Magnífico éxito

Nuevo Teatro

HOY © Estreno Noticiero Luce Estreno de la fantástica comedia musical «Ufa»: KORA TERRY con Marika Rokk

MAÑANA © Harry Baur con Gary Morlay el éxito «Radio»: SANSÓN

AVICULTORES

Dispongo de existencias de rina de pescado, hueso, concilio de ostra molida y en grano.

Almacenes Fidel Benavente Miguel Iscar, n.º 2. Teléfono 2 VALLADOLID

Arriendo

del Colegio-Residencia San Lucas Evangelista

Para tratar, con Antonio Gutiérrez, Rúa de los Notarios, número 7. Fábrica de Chocolates

DR. F. GONZALEZ

Oto-rino-laringólogo

Recibirá consultas en Zamora y operará los días 1, 2 y 3 de cada mes (sean o no festivos) y cualquier día que sea reclamado en casos de urgencia, en la Clínica de A. RAMOS

Avenida José Antonio, 2. Teléfono 1666
Sic en León: Plaza de San Marcos, 5. Teléfono 1987.

PEONES CAMINEROS

PORTEROS MINISTERIOS Edad: 23 a 35 años. Sueldo: 4.000 pesetas. Enviar los datos a: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, MADRID. Toda la provincia sabe que la acreditación es gratis.

GESTORIA JUNQUERA

está especializada en la obtención de DOCUMENTOS, CERTIFICADOS DE PENALES INSTANCIAS y su presentación en mano, para OPOSICIONES Y CONCURSOS y en la GESTIÓN COMPLETA, RÁPIDA Y ECONOMICA de LICENCIAS DE CAZA Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España) Tel. 1611. Zamora Calvo Sotelo, 12 al 14 (antes Agencia «Moyano»). Tel. 1445.

Finlandia y la guerra

Por Gustavo de Argos

Cuando en el invierno de 1949-1940, Finlandia sufrió el innoble ataque de la U. R. S. S. y sostuvo contra la inmensa Rusia bolchevique una lucha de cien días que asombró al Mundo, los Estados Unidos y la Gran Bretaña se deshicieron en alabanzas sobre el pequeño país que tan tenazmente sabía defender su libertad y mantener alto el pabellón de la verdadera democracia. En aquella ocasión, el coloso ruso logró arrebatarse a Finlandia parte de su territorio.

Nuevamente la brava nación nórdica está empeñada en la guerra contra Rusia. Pero en esta ocasión ya no piensan las potencias anglosajonas igual que en el invierno del 39. Por el hecho de que Finlandia sostiene la lucha al lado de Alemania, enemiga del mundo anglosajón, Washington pidió al Gobierno de Helsinki que cesara en las hostilidades.

Para explicar claramente la posición de Finlandia, su presidente, Ryti, hizo unas interesantísimas declaraciones que un par de días después—el doce del corriente—fueron seguidas de la contestación oficial del Gobierno finlandés a la protesta de los Estados Unidos.

Ante todo se destaca que Finlandia combate contra Rusia al lado de Alemania pero que esto no significa que los demás enemigos del Reich lo sean también suyos.

Es decir, la lucha contra la Unión Soviética no es para Finlandia un episodio de guerra general en la que sus soldados irán con Alemania a donde sea. Su alianza militar con el Reich está dirigida únicamente contra Rusia, su enemiga mortal. Pero no piensan continuar la guerra indefinidamente. Es decir, cuando haya llegado a ocupar una línea estratégica en la que pueda asentarse con la seguridad de poder resistir otros ataques soviéticos, cesará la contienda.

El pueblo finlandés no puede exponerse a ver a su país borrado del mapa como nación independiente y entregado a la miseria y a la barbarie de la U. R. S. S. Como muestra de lo que sería su sometimiento a Rusia ahí están las zonas ocupadas por los bolcheviques después de la guerra anterior y las espantosas condiciones en que viven los fineses de la Carelia Oriental.

Afirmar su seguridad definitivamente y volver al seno de la Patria a los hermanos de raza é idioma que durante veintitrés años han sufrido el yugo bolchevique. He aquí el claro programa de Finlandia. Y entonces, si cesarán las hostilidades. Entonces podrá respirar libremente sin tener que sentir sobre sí constantemente, el aliento de la bestia bolchevique y seguirá siendo para el mundo un ejemplo vivo de nobleza, heroísmo y cultura cristiana.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zamora

Se recuerda a los propietarios de fincas urbanas, la obligación que tienen de presentar las declaraciones de productos anuales correspondientes a las mismas, cuya contribución total al año sea mayor de 50 pesetas y menor de 100.

Dichas declaraciones que se llenarán por triplicado serán presentadas, las de la capital, en la Administración de Propiedades en unión del recibo de contribución del primer trimestre del año actual de doce a trece, todos los días laborables hasta el 30 de este mes.

En las fincas totalmente ocupadas por los propietarios, deberán consignar éstos los productos anuales que consideren serían susceptibles de tener éstas, caso de que fuesen arrendadas, si bien haciendo constar la circunstancia de hallarse habitada en su totalidad por el dueño respectivo.

Zamora, 22 de noviembre de 1941.—El administrador de Propiedades.

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

Por la Comisión de Valencia y para ser cubiertas en el Ayuntamiento de Játiva, se anuncian las siguientes plazas:

- Una de guardia municipal con 3.200 pesetas.
- Dos de peones de brigada policía urbana, con el mismo haber.
- Los Caballeros Mutilados que deseen solicitar alguna de estas deberán remitir sus instancias por conducto de esta provincial en el improrrogable plazo que finaliza el 30 del corriente mes.

Zamora 21 de noviembre de 1941.—El Comandante Secretario

Presentación de Antonio Armet y su Compañía

Si es cierto que la obra elegida para presentarse ante un público, insruye de manera notable en su éxito o en su fracaso, podemos asegurar a ciencia cierta que Antonio Armet y su agrupación artística triunfarán plenamente en estos dos días que le restan de permanencia—por esta vez—en el escenario del Principal.

Tal fué su acierto al decidirse por «La Raza» de Manuel Linares Rivas, para saludar al público zamorano.

Creemos sinceramente que la calidad de la obra, y la pulcritud interpretativa de la mayor parte de los actores, fueron merecedoras de una mayor cantidad de espectadores, ya que si el patio hubiese llegado, cuando menos, a verse mediado a buen seguro que la Compañía habría puesto un mayor calor en la representación, sin que esto quiera decir que se notara desanimación por parte de los intérpretes.

Antonio Armet, en un papel que iba perfectamente con su porte, con su sobriedad y su tono, logró en todo momento la creación de su personaje, aunque en algunos momentos su dicción resultase ligeramente afectada.

Rosario Iglesias cumplió su no fácil papel, agradando más en su manera de decir que en su ademán y su gesto; esperamos, no

obstante, verla estos días más completa y perfecta.

Pero el que destacó notablemente, desde la aparición hasta el final fué José Balaguer; no porque el personaje encarnado le resultara apropiado, sino más bien porque José Balaguer—hemos podido comprobarlo antes de ahora—es, además de un actor simpático, con simpatía innata, un actor inteligente y experimentado al que no falta ningún recurso escénico.

Eloisa Mariscal muy bien en su difícil personaje; Nela Conjín simpática y desenvuelta; Salvador Arias no tuvo ocasión de hacer nada con su papel vulgar; lo mismo decimos de Fidel Díez; en cambio los señores García Blanco y Cejudo, aunque no más que en un par de escenas pudieron hacer alarde de delicadeza y buen gusto interpretativo.

En una palabra y como resumen, Antonio Armet, a quien no hace mucho hemos visto en Zamora poniendo «La Chocolatería» trae ahora consigo un conjunto artístico estimable por el acoplamiento y la compenetración de sus valores.

(Retirada de nuestro número de ayer por falta de espacio).

Antonio BEDATE
MEDICO - DENTISTA
De 10 a 2 y de 4 a 8
RAMON ALVAREZ, 1, 1.º
Plaza Mayor ZAMORA 76

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas
Reservas: 76.148.000

400 Sucursales establecidas en España y Marruecos

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros.
Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro.
Depósito y Custodia de Valores.
Descuento y Negociación de Letras, etc.

SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil)

INDUSTRIA NUEVA

GRAN FABRICA DE MOSAIQUETE con personal competente para la colocación del mismo,

Bañeras tipo RISTER y MAJESTIC. — AZULEJOS de todas clases.

Tubería de cemento en varios diámetros.

YESOS Y CEMENTOS. — CRISTALES PLANOS

DESPACHO Y OFICINAS EN EL

GRAN BAZAR de

SALVADOR GARCIA VILAPLANA
Santa Clara, 2 ZAMORA

ARBITRIOS DE LA DIPUTACION

Ordenanzas que regulan los establecidos sobre la remolacha, la fruta de árbol, los aprovechamientos forestales y otros

(Continuación) (9)

1.ª Los alcaldes de los respectivos Ayuntamientos vienen obligados a remitir dentro de la primera quincena del mes de enero una declaración jurada en la que conste.

a) Superficie dedicada al cultivo de las frutas, de la que es objeto esta Ordenanza, dentro del término municipal.

b) Nombre apellidos y domicilio del propietario y nombres, apellidos y domicilio del arrendatario, y capacidad superficial de la finca que explote especificando el número de plantas que en ella radiquen.

2.ª Los productores quedan obligados a presentar ante los respectivos alcaldes, declaración jurada de los productos obtenidos a partir del mes de julio hasta la total recogida de los frutos obje-

to de esta ordenanza; y estos bajo su personal responsabilidad, deberán exigirla en el término fijado.

Estas declaraciones contendrán:

a) Nombre, apellidos y domicilio del productor.

b) Superficie dedicada al cultivo y número de plantas productoras.

c) Cantidad obtenida expresada en kilogramos.

3.ª Cada 10 días y debidamente relacionadas, los alcaldes remitirán a la Diputación las declaraciones juradas presentadas y su vista se procederá a liquidar las cuotas que resulten, extendiéndose los talones para su efectividad, que, con el oportuno cargo que se formulará a los alcaldes o secretarios interventores de los Ayuntamientos respectivos, se enviarán a éstos dentro de los 10 días siguientes.

4.ª Transcurridos 5 días de haberse recibido el cargo de talones, comenzará la recaudación de las cuotas por un período de 20 días, agotado dicho plazo, se exigirá su efectividad por la vía administrativa de apremio, con arreglo al procedi-

miento que regula el Estatuto de recaudación de 18 de diciembre de 1928, o el que se encuentre en vigor, con los recargos y costas consiguientes.

Las cantidades recaudadas tendrán directamente ingreso en la Caja municipal, en concepto de depósito a disposición de la Diputación del que serán responsables directos el alcalde interventor o secretario interventor y el depositario de cada Ayuntamiento.

Quincenalmente los alcaldes dispondrán el ingreso de la suma recaudada en la caja de fondos provinciales, practicándose liquidaciones parciales.

La liquidación general requerirá la rendición de la oportuna cuenta de Data y se llevará a efecto en el plazo que la Diputación provincial determine.

5.ª Como premio por los servicios que se impone al personal de los Ayuntamientos, se señala el del 5 por 100 de las cantidades recaudadas que se incluirá como partida de Data en las respectivas cuentas. El importe de estos premios se destinará precisamente al personal administrativo de los

(Concluirá)



Central Nacional

Delegación Sindical Provincial

El labrador y la Organización Sindical Jefatura de Política Agraria

Función de la Obra Sindical de Colonización

Años y años hace que el deseo de asociación, de sindicación de los labradores, vive en el ánimo de todos ellos y acucia su interés por que éste sea una realidad.

Concepciones diversas, consecuencia de doctrinas distintas, exhibidas y expuestas por partidos políticos opuestos, dificultaron el logro de aquella aspiración y la entorpecieron, casi siempre, con miras particularísimas, reflejo de su visión miope (ojo derecho, ojo izquierdo) de los problemas del campo, supeditando su solución total definitiva a los intereses de grupo o camarilla.

Unos se titulaban «agrarios» para mejor atraerse la simpatía y atención de los campesinos, pero sin que tan honroso título respondiese a la realidad cierta de su preocupación por estas cuestiones, y sí con el exclusivo objeto de obtener el mayor número de votos posibles, para sobre ellos encumbrarse.

Otros hacían alarde en sus programas y peroratas electorales, de una preocupación honda, sentida, rabiosamente sentida, por que el labrador se liberase de «las garras de la usura», «que fuese propietario de la tierra que regaba con su sudor» y de tantas y tantas bonitas frases que, en ocasiones, por desgracia para todos, con facilidad encontraron el apoyo y entusiasmo apetecidos, cumpliendo así los fines bastardos y ruines que tales jefezuelos perseguían, al verse elevados a los altos puestos de la política nacional, cuando no aclamados, fervorosamente aclamados, por los propios labradores que, posteriormente, habían de ser sus víctimas, sufriendo la desilusión, teñida en sangre, de aquellos engaños y de aquellos errores en que tan ingenuamente confiaron.

Entonces la Falange dió la voz de alerta! y marcó el camino a seguir para librarse de unos y otros, enfrentándose con dificultades y riesgos y dejando en la empresa girones de su propia sangre.

Hoy de nuevo, sale al paso de maniobras sombrías e intenciones ladinas que, con disimulo y cautela, se preparan contra nuestra Organización Sindical, para, de nuevo también, dar la voz de alerta! a nuestros sindicados labradores diciéndoles:

Sed sordos a los cantos de sirena que desde la otra orilla tratan de desorientaros, para atraeros al campo de sus juegos sucios.

Rechazad enérgicos cualquier insinuación que ponga en duda la alteza de miras de nuestros Sindicatos Verticales o su éxito seguro, ya presentado por José Antonio y cuantos por él dieron generosamente su vida.

Estudiad el engranaje de los mismos, y sus fines, para que en todo momento podáis hacer frente a argumentos y teorías opuestas, o a comentarios malintencionados o perversos.

Tened fe en los mandos, seguros de que su lealtad a la doctrina de la Falange, y tanto como a ésta a la memoria de nuestros muertos, les hará llegar a buen puerto, pese a todos los escamoteos y obtáculos.

No olvidar que nuestros enemigos son muchos, tantos como lo fueron en otros tiempos de vuestras aspiraciones de justicia y mejora y, por ende, del esplendor y grandeza de la Patria.

Agudizad el entendimiento, y sed buenos observadores, para ver con fidelidad y acierto, en su verdadero origen, las causas de los males, defectos y errores que el enemigo pretende atribuir a nuestra Organización Sindical.

Y, por fin, considerad que se os ha presentado, gracias a la Falange, la única ocasión de ver satisfechas vuestras aspiraciones de asociación y, por consiguiente, de influencia en los destinos de España, a través de vuestras Hermandades de Labradores y Delegaciones Provinciales de Sindicatos Nacionales del Cereal, Vid, Frutos y Huertas, y Ganadería, puntales firmes de vuestros progresos y de la Unidad, Grandeza y Libertad de la Patria.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Por la Patria el Pan y la Justicia

La Obra Sindical de Colonización se propone operar una redistribución de la tierra por medio de los instrumentos legales de que actualmente dispone, y de aquéllos que alcance de los poderes públicos, muy principalmente, mediante una acción sindical profunda y duradera, que sustituya de una vez para siempre, al servicio del logro esencial de «un modo de ser nuevo», al propietario por el empresario.

Por lo tanto, su finalidad esencial es conseguir para el empresario del campo la propiedad de las tierras que cultiva y, además, mejorar éstas para el cumplimiento de su función económica.

En tanto que se dicte la ley de accesión a la propiedad, y a fin de dar posibilidades de realización a las legítimas aspiraciones del labrador, la Obra Sindical de Colonización gestiona, para los productores del campo, los auxilios estatales necesarios para que, bien individualmente, o en forma asociativa, puedan ascender a la categoría de propietarios.

También es misión de la Obra Sindical de Colonización operar la transformación del suelo, a fin de conseguir los máximos rendimientos, no solo en beneficio de la economía privada del cultivador, sino también de la economía nacional.

Complemento de esta labor de mejora, es la educación profesional del labrador, a fin de que sus trabajos se realicen técnicamente y la mejora de la tierra se complementa con una perfección en los trabajos.

Adquisición de la tierra para el cultivador

Es norma de prudencia no acometer más empresas que aquéllas para las cuales se prevé un resultado satisfactorio, y, por ello, sólo debe auxiliarse la adquisición de la tierra por el labrador en los casos siguientes:

a) Cuando los beneficiarios cuenten, como mínimo, con un cincuenta por ciento del capital necesario para realizar la adquisición.

b) Cuando la tierra que se va a adquirir es susceptible de mejoras, para las que se prevé como consecuencia de ellas, un aumento en la utilidad normal de la explotación, que sea suficiente para

atender a la amortización de los créditos que se precisan para costear la adquisición y la realización de la mejora.

Realización de obras y mejoras en el campo

La Obra Sindical de Colonización dedica especial atención a la realización de las obras y mejoras en el campo, o sea, a la transformación de la base física de la economía del cultivador, como medio de que éste obtenga un nivel de vida más desahogado y la economía nacional un enriquecimiento permanente.

Estas obras de mejora se realizan en beneficio de los propietarios actuales, o bien a favor de los jornaleros del campo, elevados por la actividad de la Obra a empresarios agrícolas en los casos que comprende el apartado b) del párrafo anterior.

Escuelas de cultivadores

La elevación del proletario del campo a la categoría de empresario, requiere una preparación técnica que la obra Sindical de Colonización no puede descuidar, y, por ello, tiene previsto el establecimiento de granjas de experimentación y de enseñanza agraria que serán establecidas en los lugares que las necesidades aconsejen.

Estas escuelas atenderán, por una parte, a la enseñanza del cultivador, y, por otra parte, se dedicarán al ensayo de cultivos nuevos en la región, a la selección de semillas, al análisis de terrenos, al estudio de los abonos más convenientes y crearán, también, parcelas de sementales que serán puestos a disposición de los ganaderos a fin de obtener la selección de las especies de mayor rendimiento.

Los Grupos Sindicales de Colonización

La Obra Sindical de Colonización cuenta, como instrumento principal para el desarrollo de su misión, con los Grupos Sindicales de Colonización, cuya creación es debida a la iniciativa de la Obra, habiendo recibido consagración legal en virtud de las ordenes del Ministerio de Agricultura, de 5 de julio y 25 de agosto del corriente año.

El Grupo Sindical de Colonización es una persona constituida por los productores agrícolas, a

quienes interesa la realización de una obra o mejora de interés común, para ser explotada colectivamente en beneficio de los interesados productores.

Estos Grupos Sindicales de Colonización se constituyen en seno de los organismos sindicales y están controlados directamente por la Obra Sindical de Colonización, bien entendido que el control no priva al Grupo de autonomía económica y administrativa, pero garantiza en todo momento que la finalidad social y económica que se propone alcanzar, no ha de ser estorbada por una gestión equivocada de sus miembros ni por la obtención de un aparente lucro inmediato.

La Obra Sindical de Colonización agrupa a los productores quienes puede interesar la realización de una obra o mejora, a la cual se constituyó, sino, por el contrario, tiene por objeto principal buscar un control permanente de la Obra sobre la riqueza agraria.

Los Grupos Sindicales de Colonización, como instrumento para la ejecución de la Obra o mejora, proyectan y presupuestan, que, en cada caso, sea preciso organizar, y gestionar de los organismos del Estado los créditos necesarios para su realización.

La urgencia de la Obra Sindical de Colonización en los Grupos Sindicales garantiza que los auxilios obtenidos han de ser precisamente dedicados a la realización de la Obra de mejora proyectada y que los créditos obtenidos serán devueltos al Estado conforme al compromiso contraído, a fin de que éste pueda volver a dedicarlos a una atención análoga, estableciéndose de esta forma una solidaridad entre actuales beneficiarios y los posibles beneficiarios futuros.

Realizada la Obra o mejora el Grupo Sindical de Colonización corresponde la administración y explotación de la misma, bajo la vigilancia de un técnico que aconseje en cada momento los cultivos que han de realizarse y la forma como hay que realizar la explotación.

Recogidas las cosechas, el Grupo Sindical de Colonización causa los productos obtenidos

(Pasa a la página 6.)

Sindicalista



Zamora, 27 de noviembre de 1941 • Hoja número 17

AUTARQUIA ACTIVIDAD

El gas del carbón, carburante nacional

En nuestro país, una de las industrias más vitales, es el transporte y precisamente es la que está más expuesta a las contingencias internacionales, por ser el combustible empleado de procedencia extranjera.

Sin embargo disponemos en España de recursos naturales, que pueden ser utilizados como carburantes de reemplazamiento.

La necesidad, cada día más urgente de liberar a nuestra nación de su servidumbre de materias primas y extranjeras y las dificultades actuales para el abastecimiento de carburantes líquidos, aconsejó las disposiciones del Gobierno, que protegen y fomentan la industria nacional de gasógenos.

El decreto de 5 de agosto de 1941, sobre protección oficial a la industria de gasógenos en España, dice en su artículo 6.º:

«Los vehículos particulares que tengan gasógenos declarados de interés nacional, obtendrán beneficio de prioridad en el suministro de cubiertas, cámaras, derechos preferentes para concesiones de líneas de viajeros y transportes de mercancías de interés general».

Por el mismo decreto se ordena la transformación, para funcionar con gasógenos, de los vehículos de transporte dependientes de los siguientes organismos. Ministerio del Ejército, Ministerio de Marina, Ministerio del Aire, Ministerio de la Gobernación, Ministerio de Obras Públicas, Parque de la Guardia Civil, Comisaría General de Abastecimientos, Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalista.

Se desprende de estas disposiciones y de lo anteriormente expuesto, la necesidad de sustituir los carburantes líquidos haciendo uso de los recursos naturales de nuestra nación.

Son muchas las casas constructoras, principalmente las de automóviles, que han lanzado al mercado gasógenos dotados de elementos modernos que consiguen en la mayoría de los casos rendimientos notables, cuya eficacia ha sido reconocida por la Junta Oficial de Gasógenos, dependiente de la Presidencia del Gobierno.

La consiguiente pérdida del motor al aplicar gasógenos a ve-

hículos costraídos para funcionar con gasolina, está compensada en la mayoría de los casos, al aumentar la compresión del motor, reduciendo el volumen de la cámara de explosión, ya sea modificando las culatas o sustituyendo los émbolos.

Algunos constructores han tenido en cuenta que las modificaciones en los motores de los vehículos no son del agrado de los propietarios de los mismos y han dotado a sus gasógenos de un dispositivo que permite adicionar gasolina carburada, evitando de esa forma la modificación en los motores.

Considerando que lógicamente en el 95 por ciento de los casos no se utiliza toda la potencia que pueden desarrollar los motores, que no siempre es necesario recorrer los cien kilómetros en dos horas, sino que en casi todos los servicios a efectuar esta distancia puede ser recorrida en dos horas y media, se puede asegurar en todos esos casos un funcionamiento normal, sólo a gas carbón.

El montaje de gasógenos en camiones Diessel de aceite pesado,

lo efectúan algunas casas sin necesidad de modificación alguna en el motor de forma que en cualquier momento pueda volverse a utilizar como único combustible el gas oil.

Con este sistema de montaje, si bien se sigue utilizando el gas oil en pequeña proporción (un 20 por ciento), se consigue un mayor rendimiento.

El consumo medio de los gasógenos en las distintas pruebas efectuadas es de 1,500 kilogramos de carbón equivalente a un litro de gasolina.

Es de esperar que el número de transportistas, que usen como carburante de sus vehículos el gas carbón, aumente considerablemente, al entender que adoptando gasógenos darán un buen paso para liberar a nuestra Nación de su servidumbre de materias primas extranjeras y disfrutarán de todos los beneficios que concede la ley a los usuarios de gasógenos, consiguiendo un mayor beneficio en sus negocios por el coste del carburante y cantidad posible del mismo a emplear, que les permitirá trabajar sin interrupción.

Labor de "Educación y Descanso"

METAS

Apenas unos meses, tan solo, de labor continuada y animosa y ya van quedando atrás, ganadas y seguras, unas metas que empezaron por ser punto de mira hacia adelante y que son ahora punto logrado de apoyo para continuar, sin descanso, el camino emprendido

¿Cuales? Podemos hablar ampliamente de varias. Primera, haber conseguido plenamente—que no es poco—dar al Hogar de «Educación y Descanso» ese ambiente especial, de cosa íntima, familiar, propia que tenía que diferenciarlo de un vulgar círculo de recreo o de una adocenada asociación de ociosos. Este primer propósito ha sido alcanzado por completo y con el más satisfactorio resultado ya que se ha logrado interesar a todos los numerosos afiliados los cuales colaboran con entusiasmo creciente en todas las iniciativas de la Jefatura.

Había que dar, por otra parte, a ese ambiente familiar, un elevado tono de preocupación cultural y artística, puesto que al Hogar van los camaradas productores no sólo en busca de descanso, sino también de satisfacciones y deleites puros, de los cuales pueden gozar merced a los Concier-tos musicales organizados, que siguen celebrándose con interés creciente, y de los de canto que se organizarán, así como de charlas y conferencias que próximamente darán comienzo.

Es esa, pues, otra meta alcanzada y rebasada ya con creces.

El Torneo de Ajedrez, en el que están interesados no solamente los 19 afiliados competidores, sino también otros numerosos aficionados a este difícil juego-deporte, la actividad del cuadro artístico que prosigue normalmente sus ensayos y pronto cuajará en una agradable realidad, son otras

(Pasa a la página 6.ª)

Vamos a dar hoy una breve reseña que sea reflejo de la labor desarrollada por los siguientes Sindicatos:

Sindicato Nacional Textil

Por este Sindicato han sido expedidas doscientas veintiuna guías para el traslado de lanas por los productores a las fábricas respectivas, para transformación en mantas y demás prendas de uso particular.

Suministros de distintos artículos que han sido puestos a disposición de la excelentísima Diputación provincial, para atender necesidades de la Residencia provincial de niños y también a disposición de la Secretaría Sindical local de esta ciudad, para su distribución entre los camaradas afectos al ramo de la confección.

Sindicato Nacional del Metal

Como consecuencia de las gestiones hechas por esta Delegación provincial, el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital ha donado a la Agencia regional de «Recogida de Chatarra» 1.600 kilos de hierro fundido. Asimismo se ha dado cuenta a dicha Agencia de la existencia de unos 800 kilos de chatarra de hierro dulce depositados en esta capital.

Se ha solicitado de la Delegación provincial del Sindicato nacional del Metal de Oviedo el envío de 14 toneladas de hierro en lingote para el abastecimiento de la industria «Talleres Carbayo», de residencia en Benavente. Asimismo se ha solicitado de la de Salamanca el envío de gran cantidad de chatarra que tiene pendiente el chatarrero de dicha localidad Adolfo Cuevas.

Para la concesión de carbón a los industriales afectados por este Sindicato, para el normal funcionamiento de sus industrias ha sido solicitado de la Delegación de Abastos la adjudicación de un cupo mensual.

De los datos recogidos en estadística podemos apuntar que en Zamora existen 20 empresas afectadas por este Sindicato, distribuidas en la forma siguiente: Diez talleres mecánicos, cuatro cerrajerías, una fábrica de galvanoplastia y galvanostegia, una calderería, una fundición, un taller de instalación de calefacciones, una fábrica de coches de niños, una soldadura autógena, y una fábrica de camas.

En la provincia contamos dieciseis, de las que son: nueve herrerías, cinco talleres mecánicos, y dos fundiciones.

Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones

Ha sido celebrada en esta Delegación junta de transportistas de viajeros y mercancías. Se trató del problema actual de los transportes, por falta de carburantes líquidos, neumáticos, etc: A tales transportistas se les hizo presente que esta Delegación, para mejorar en lo posible esta situación, estaba efectuando estudios para presentar al señor jefe de Obras Públicas un presupuesto del coste actual de explotación de taxis, y otro de camiones. Se les informó que la única solución a la falta de carburantes líquidos era el montaje de gasógenos en los vehículos, encargándose esta Delegación de conseguirlos con las máximas facilidades de las casas constructoras.

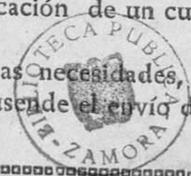
Ha quedado organizado el servicio de transporte de mercancías por carretera, radicando la representación en esta Delegación provincial del Sindicato. A fin de que el retorno de los vehículos no se haga de vacío, han sido tramitadas las gestiones oportunas con las Delegaciones de otras provincias a tal fin.

Sindicato provincial de la construcción

Para hacer frente a las necesidades mas perentorias, han sido interesados de la Delegación Nacional el envío de 30 vagones de cemento y 20 de yeso. Asimismo se interesó de las fábricas de cementos «Cosmos» la adjudicación de un cupo de cemento a este Sindicato.

Para atender a las mismas necesidades, se ha logrado para la Delegación Sindical de Peñausende el envío de gran cantidad de cal, cemento y madera.

OBRERAS SINDICADAS: Al acudir al Dispensario Infantil recibiréis la dirección médica del Estado y la ayuda de Sección Femenina, necesaria para la crianza de vuestros hijos.



Sindicato Nacional Textil

DELEGACION PROVINCIAL

De interés para los comerciantes mayoristas, detallistas y mixtos, fabricantes confeccionistas, confeccionistas detallistas, confeccionistas mayoristas y confeccionistas pieceros

Para general conocimiento de los industriales citados, a continuación se transcribe la Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 11 de noviembre de 1941, B. O. número 321, por la que se declara obligatorio para comerciantes mayoristas, detallistas y mixtos el uso y posesión de la «Tarjeta de comprador», establecida por el Sindicato Nacional Textil.

«La necesidad de regular el mercado textil, evitando la intromisión de elementos extraños al mismo, que sin tener la condición de comerciantes y valiéndose de medios ilegales, consiguen el libramiento de mercancías, que revenden a precios abusivos, con el consiguiente perjuicio para el público y el comercio establecido, aconseja la adopción de medidas que permitan normalizar la distribución en el comercio textil.

Asimismo urge poner término

al hecho perfectamente comprobado de que paralelamente a la escasez de manufacturas en pieza, observada en el comercio al por mayor y detall, existe una oferta de artículos confeccionados, situación ésta que debe ser subsanada, estableciendo un criterio limitativo impuesto por las necesidades de la economía nacional, ya que, aparte de encarecer notablemente el consumo, produce grave perjuicio a las clases modestas, que se ven imposibilitadas de poder continuar confeccionándose por sí mismas las prendas necesarias para las atenciones familiares.

Por todo lo expuesto, a propuesta del Sindicato Nacional Textil y previo informe de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, vengo en disponer:

Art. 1.º Se declara obligatorio para comerciantes mayoristas, detallistas y mixtos el uso y posesión de la «Tarjeta de comprador» establecida por el Sindicato Nacional Textil.

Art. 2.º Ningún fabricante ni mayorista podrá vender a comerciantes mayorista o detallistas que carezcan de la mencionada tarjeta, siendo obligatorio en las transacciones que se efectúen el que en las facturas y recibos conste el número de la que cada uno de los comerciantes compradores posea.

Art. 3.º Para los vendedores clasificados en la Tarifa 1.ª, Sección 3.ª, Clase 3.ª (pequeña industria de ejercicio fijo), que satisfacen al Tesoro una cuota irreducible o patente, según la Con-

tribución Industrial y de Comercio, se estudiará por el Sindicato Nacional Textil el modo de facilitarles una «Tarjeta de comprador» que les habilite únicamente para proveerse en los comerciantes mayoristas y con las debidas restricciones para que dicho comercio no exceda del que puede considerarse normal en tal clase de vendedores.

Art. 4.º Se establece asimismo, con carácter obligatorio para todo el ramo de la confección, el uso de la «Tarjeta de comprador», a cuyo efecto los confeccionistas se clasificarán en fabricantes confeccionistas, confeccionistas detallistas, confeccionistas mayoristas y confeccionistas pieceros, debiendo fijarse por el Sindicato Nacional Textil la definición o concepto que permita la debida separación y distinción de cada una de estas categorías.

Art. 5.º La «Tarjeta de comprador», cuya obligatoriedad se establece en el artículo anterior, se distinguirá de la determinada en el artículo primero, llevando en forma distinta el título de confeccionista, la que se acomodará a las características especiales, que ésta requiera. Esta Tarjeta será de Comprador para los confeccionistas y detallistas y de Usuario para los fabricantes confeccionistas y pieceros.

Por el Sindicato Nacional Textil se procederá, en el más breve plazo, a la reglamentación para el uso de dicha Tarjeta, en cuyo momento, sin su posesión, no se podrá en manera alguna comprar a fabricantes ni mayoristas.

Art. 6.º Por el Sindicato Nacional Textil se procederá a la formación del censo de los confeccionistas de toda España, con arreglo a la clasificación antes mencionada.

Art. 7.º El Sindicato Nacional Textil someterá a la aprobación de la Secretaría General Técnica de este Ministerio la posibilidad de fijar una cifra global de los tejidos que hubieran de destinarse a la confección y modo de distribuirlos equitativamente, al objeto de mantener el equilibrio que debe existir entre la producción total textil, las cantidades que se ofrezcan al mercado como manufacturas en pieza y las que se vendan como prendas confeccionadas, y entre tanto se procede por el Sindicato Nacional Textil a tal propuesta, no autorizará éste la entrega global para la industria de la confección de cantidades superiores al 50 por 100 de la producción actual de tejidos correspondientes.

Art. 8.º Únicamente serán reconocidas a los efectos de conce-

sión de la «Tarjeta de comprador» que se establece en el artículo quinto de la presente disposición, la de aquellas Empresas que dedicadas a la confección se encuentran en debida regla a todos los efectos de orden legal.

Por el Sindicato Nacional Textil se procederá a una estricta revisión de las industrias de confección actualmente existentes, a los efectos que anteriormente se determinan, procediendo a la extensión de la «Tarjeta de comprador» en su caso, de manera que sean distinguidas las de las Empresas existentes antes de Julio de 1936, con la modalidad de confeccionistas, proponiendo a este Departamento los porcentajes globales de suministro de tejidos que pudieran asignarseles.

Art. 9.º La Dirección General de Industria de este Ministerio adoptará las medidas oportunas para que por las respectivas Delegaciones de Industria se establezca la máxima restricción sobre petición de autorizaciones de nuevos establecimientos que se hayan de dedicar a la confección.

Art. 10.º El Sindicato Nacional Textil someterá a la aprobación de este Ministerio la reglamentación que hubiera de ser establecida, a tenor de lo dispuesto en la presente disposición.

Art. 11.º Se autoriza a la Secretaría General Técnica de este Ministerio para dictar las órdenes complementarias a fin de cumplir lo dispuesto en la presente Orden.

Art. 12.º La presente Orden

entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de la misma.

Madrid, 11 de noviembre de 1941.-Firmado: Carceller Segura.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 22 de noviembre de 1941.—El delegado provincial del Sindicato Nacional Textil.

Jefatura de Política Agraria

(Viene de la página 4.ª)

hacia los lugares de consumo, suprimiendo los intermediarios y recabando para el Grupo la totalidad de los beneficios que puedan obtenerse, y por último distribuye entre sus miembros los beneficios obtenidos por la explotación y atiende a la amortización de las obligaciones contraídas.

Estos Grupos Sindicales de Colonización, cuando se encuentran establecidos en número suficiente en una determinada región, se integrarán en Organizaciones superiores, que a su debido tiempo serán constituidas por la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de operar la transformación industrial que las necesidades nacionales y la economía privada de los agricultores aconsejen, tales como fábricas de conservas, de industrias lácteas, de refinamientos de aceite, almazaras, bodegas, etc.

Por lo tanto, a través de la Obra Sindical de Colonización y de sus Organismos, se procurará enlazar al productor con el consumidor, con supresión de intermediarios, sustituyendo la economía capitalista por la sindical.

Tal es la labor que se propone desarrollar la Obra Sindical de Colonización, de la que son promesa cierta los frutos obtenidos en el escaso tiempo que ha transcurrido desde su creación por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Labor de «Educación y Descanso»

(Viene de la página 5.ª)

dos metas rotundamente conseguidas...

Sobre todas ellas, se apoyan nuevos y mayores proyectos cuya realización es acometida con cariño y entusiasmo, principalmente la de uno de ellos «Reuniones del Hogar» que acentuará notablemente ese carácter familiar e íntimo de la Obra sindical «Educación y Descanso» y del cual nos ocuparemos más ampliamente en ocasión más próxima a su comienzo.

El resumen de labor de las dos semanas últimas y una mirada a las iniciativas que actualmente se moldean y adquieren forma definitiva, nos permite asegurar escuetamente:

«Educación y Descanso», continúa sin cesar su marcha ascendente.

ALMACENES «EL MUNDO»

Boleto de Concurso

Don que habita en calle de número opina que los resultados de los partidos que se celebrarán el domingo día de serán los siguientes:

FIRMA

IRIO

Los más importantes de la Región. -- ZAMORA

¿TIENES tu cartilla de racionamiento en forma? Si figura en ella indebidamente alguna persona o tienes mas raciones de las permitidas, apresúrate a hacer la rectificación antes del día 28. si no quieres ser sancionndo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

Oficinas en Alba de Tormes, Béjar, Medina de Rioseco, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Valladolid y en ZAMORA, calle de San Andrés, 22.

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas ordinarias de ahorro.	2	por 100 anual
Imposiciones a seis meses.	2,50	» » »
» doce	3	» » »

Huchas de Ahorro Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como mérito en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.

Monte de Piedad Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4,50 por 100 de interés.

Horas de despacho al público De nueve y media a una y de tres y media a cinco y media. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Las domingos no se abre

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redol

RINCON del tiempo perdido y Periodismo "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera"

JEROGLIFICO

Por CARL

A CAPITAL
NOTA
EN DUEÑO
TORO
DD MERCED
FI
NOTA
EL
OCA

Refrán muy popular.

CHARADA

— Pon esa primera-tercera en la fada. Lleva el nombre.
— Pues no se ve ni con segunda-tercera.

PASATIEMPO

PERMISO
NOTA
a b c d

—¿Qué es tu hermano...?
(Las soluciones, mañana)

SOLUCIONES

Al jeroglífico de ayer:
«Sobre la mesa».
Al pasatiempo:
«Letrado».
A la charada:
«Jarabe».

En la Vicesecretaría de Educación Popular de Falange Española Tradicionalista y de la J. O. N-S. y para el concurso de los premios nacionales de Literatura y Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», convocados por Orden de 18 de febrero de 1940, se han presentado los trabajos que a continuación se relacionan, durante el plazo fijado por Orden de igual fecha:

Obras presentadas al premio de Literatura «Francisco Franco»

- «Salvador Rueda, el poeta de la raza», por Manuel Prados y López.
- «Estampas del cautiverio rojo», por B. M. S. Sabater.
- «La música hispano-musulmana en Marruecos», por el Rdo. P. Patrocinio García Barriuso.
- «Un celtíbero en Roma.—Marco Aurelio Marcial», por Florenzo Riber.
- «Hispano América pierde su personalidad», por Ernesto Vaca Guzmán.
- «Defensa de la cultura», por Juan Domínguez Berrueta.
- «Palabras de la tierra», por Sermio Quirós Mouzos.
- «Meditaciones mínimas», de Benedicto Chuaqui.
- «El arte desde su esencia», por José Ramón Aznar.
- «Reivindicaciones de España», por José María Areilza y Fernando María Castiella.
- «El libro de Silos», por Santiago Magarinos.
- «Del siglo XVIII a nuestros días», por Emiliano Aguado.
- «Charlas del Abad», por Lucio del Alamo Urrutia.
- «El «Otro» Lope de Vega», por Federico Carlos Sainz de Robles.
- «Discurso de las Cofradías de Sevilla», por Rafael Laffón.
- «Metafísica del espíritu», por Luis García Royo.

«La tradición de la ciencia en el Nacional - Sindicalismo español», por Luis García Royo.

Obras presentadas al premio de Literatura «José Antonio Primo de Rivera»

- «La piedra en el agua», por Gracián Quijano.
- «Alza tu frente, España», por Teófilo Escribano.
- «Camarada», Agustín Aupod Gaym.
- «Poemas a Italia», por Agustín Foxá, conde de Foxá.
- «Romancero legionario», por Antonio Macías Serrano.
- «Calendario poético de la Cruzada», por Antonio Macías Serrano.
- «Los dos», por Fernando Caballero.
- «Mar del Sol» (Poemas de un diario a bordo), por José María Castroviejo.
- «Estelaria», por Isidoro Martínez Alonso.
- «Alegorías», por Isidoro Martínez Alonso.
- «Arpa fiel», por Adriano del Valle.
- «La voz anunciadora», por Manuel Diez Crespo.
- «La escondida senda», por S. Blanco Cicerón.
- «Rosal de Pasión», por Eva Cervantes.
- «Alondra de verdad», por Gerardo Diego.
- «Prima antología de sus versos», por Gerardo Diego.
- «Tiempo de dolor», por Luis Felipe Vivanco.
- «El epigrama español», por Federico Sainz de Robles.
- «Por mi Dios y por mi Patria», por Luis Hernández González.
- «Zamora de mi amor», por Luis Hernández González.
- «Romances de Cruzada», por Rafael de Balbín Lucas.
- «Junto al Plata», por Rafael Du-yos.

Para el premio «Francisco Franco» han presentado trabajos: Don Pompeyo Carret, don José Viagara, don Pablo Antonio Cu-

dra, don Manuel Prados López, don Pompeyo de Cáceres, don Jaime Tur Mere, don Juan Domínguez Berrueta, don Francisco Romero Aguirre, don Sabino Alfonso Pueyo, don Enrique Celis Briceño, don Jesús Huárte, don Luis Benítez don Raimundo Her-

Normas sobre la composición de menús, tapas y entremeses en hoteles, restaurantes, pensiones y tabernas desde primero de diciembre próximo

Madrid. — El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy, entre otras, la siguiente disposición:

ADMINISTRACION CENTRAL: INDUSTRIA Y COMERCIO

Circular por la que se dictan normas sobre composición de menús, tapas y entremeses en hoteles, restaurantes, pensiones, tabernas, bodegones, etc. A partir del día primero de diciembre quedan rectificadas los artículos primero y cuarto de la circular número 185 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el sentido de que, tanto en la minuta corriente como en la especial, sólo y exclusivamente podrán figurar, además de los entremeses para el almuerzo y sopa para la cena, dos platos, que serán los que se han de servir en cada comida, sin que se pueda decir en carta variada, pudiendo sustituir el cliente uno de los platos de la carta por pescado de lujo en la misma forma que determina el artículo quinto de la citada circular.

Siempre que el cliente le desee se le servirá un solo plato, además de los entremeses y postres, cobrándose en este caso el 60 por

nández Cuesta, don Francisco Vera Becerra, don Juan Francisco Yela, don Fermín Migueta, Rdo. P. fray Carmelo de Jesús Crucificado, don Antonio Valencia, don Lucio del Alamo Urrutia, don Pedro Miguel González Quijano.

Al premio de periodismo «José Antonio Primo de Rivera», han concurrido:

Don Pompeyo de Cáceres, don José Vigara, don Higinio París Regulez, don César Berciella, don Bartolomé Mostaza y don Higinio Gutiérrez Peláez.—Cifra.

100 del importe marcado en el menú corriente o especial. Además de los entremeses y tapas que determina la citada circular número 175 en sus artículos séptimo y octavo podrán servirse huevos cocidos, pescado asado o ahumado, y en cualquier otra forma cuya condimentación no lleve aceite, verduras, tomates crudos, pimientos asados, mojamas, huevas de pescado, mejillones, almejas, anguilas, bonito y calamares en conserva. Queda terminantemente prohibido el asignar cantidad alguna de artículos intervenidos a las nuevas industrias de hoteles, restaurantes, pensiones, tabernas, bodegones, etc., instalados con posterioridad a la fecha de esta orden, subsistiendo la prohibición de servir legumbres secas y arroz en estos establecimientos, incluso a los en que se sirva de comida un solo plato.

Cupón pro-Ciegos

SORTEO DEL 25 DE NOVIEMBRE
Ha resultado premiado con VEINTICINCO PESETAS el número 338 y con DOS CINCUENTA los números terminados en 38.

Mutua Patronal Castellana

Delegación de Zamora

Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo

Por ampliación de sus servicios de **Oficinas y Clínica**, han quedado instalados en su nuevo domicilio: **CALLE DE PELAYO, NUMERO 11, BAJO**

José P. García

PRACTICANTE

Ha abierto su Gabinete de Callista Avenida Tres Cruces, núm. 12, bajo Horas: 11 a 1 y 4 a 6.—Teléf. 1223 560

Se venden dos gramolas amplificadores nuevos para baile.—JULIO PORTOS. Balborraz, 62. 394

SOLAR. Se vende en la calle de Salmerón. — Informes: Don César Alonso Redoli. Zamora. 551

VENDO vigas de negrillo secas para lagares.—Informes: Tomás Ferrero, en Santa Eulalia de Tábara. 552

MAQUINA de sumar compra Vias Obras Diputación Zamora. 562

DIPUTACION PROVINCIAL. Sección de Vías y Obras. Se admiten ofertas para compra máquina de sumar. 563

Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS

Director: J. Rivera

RAYOS X

De DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS

Teléfono 1354.—Avenida de San Pablo, 1 ZAMORA



(Aprobado por la Censura Sanitaria número 257)

Las tropas alemanas conquistan mucho terreno en el sector central del frente del Este

Nuevos éxitos en África del Norte

Un acorazado británico, torpedeado y un crucero, hundido

Berlín, 26.—El alto mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

A consecuencia de los ataques efectuados ayer, hemos conquistado mucho terreno en el sector central del frente Este. Dos unidades navales de guerra soviéticas han chocado en una barrera de minas germano-finlandesas y se hundieron después de fuertes explosiones.

En la lucha contra la Gran Bretaña nuestros aparatos arrojaron bombas de gran calibre durante la noche y el día sobre los aeródromos del S. O. y S. E. de la isla. Cuando uno de nuestros convoyes se defendía eficazmente contra un ataque de las máquinas torpederas británicas, un barco alemán de vanguardia fué alcanzado por un torpedo y hundido. La tripulación ha sido salvada.

En África del Norte los contraataques de las tropas germano-italianas se han visto nuevamente coronadas por el éxito y a pesar de los ataques del adversario las posiciones del frente de Sollum fueron mantenidas. Las tentativas de salida de la guarnición enemiga de Tobruk han sido rechazadas. Como ya se anunció en un comunicado especial la marina de guerra inglesa ha sufrido duras pérdidas en los últimos días. Conforme se anunció ayer, un barco de guerra británico resultó gravemente averiado por un torpedo aéreo. El submarino mandado por el teniente de navío Thiesenhausen ha atacado ante Sollum a un acorazado británico que quedó gravemente averiado por los torpedos. Por otra parte el submarino mandado por el teniente de navío Mhor, ha hundido en el Atlántico a un crucero británico de la serie Dragón.

Respecto los combates en torno a Moscú los informes recibidos indican que es cada vez mayor el número de soldados soviéticos que se pasan a las filas alemanas. Con el fin de hacer frente a esta situación el Gobierno de Stalin

ha publicado una nota que habla de presuntas atrocidades cometidas por nuestros soldados con los prisioneros soviéticos. El ejército alemán y las tropas aliadas que con él combaten sienten profundo desprecio por las falsas noticias de este género cuyo único fin es el ocultar la verdad de la situación y tratar de levantar la querbrantada moral combativa de los soviets.—Efe.

COMUNICADO ITALIANO

La gran batalla de Marmárica

Las fuerzas enemigas cercadas al sur de Sidi Rezegh, han sido aniquiladas

Se hacen a los ingleses 5.000 prisioneros, entre ellos un general, comandante de una brigada

Fracasan los ataques enemigos en el sector de Sollum

Roma, 26.—Comunicado oficial de las fuerzas armadas italianas: «En la gran batalla que desde hace una semana e ininterrumpidamente se registra sobre el suelo de la Marmárica, las valerosas e infatigables fuerzas del Eje han sostenido ulteriores combates, coronados por el éxito.

En el sector central, las unidades enemigas cercadas al Sur de Sidi Rezegh, han sido aniquiladas. Entre los cinco mil prisioneros capturados se encuentra, además del general Aterling, el general Armstrong, comandante de una brigada de la primera división surafricana, dos observadores norteamericanos y varios periodistas ingleses y yanquis.

En el sector de Sollum los ataques realizados contra nuestras posiciones, por dos divisiones adversarias, han sido rechazados por la encarnizada resistencia de la división «Savoia». Los atacantes se han retirado con sangrientas pérdidas, sin haber conseguido éxito alguno. Veinte tanques enemigos han sido destruidos y otros muchos resultaron alcanzados por nuestro fuego. Un aparato enemigo ha sido derribado por la DCA italiana.

Una acción de diversión llevada a cabo por nuestras fuerzas, ha terminado con satisfactorios resultados.

La noche del 25, dos patrullas enemigas que se acercaron a los alrededores de Bardia, fueron rechazadas con pérdidas.

En Tobruk, vivos duelos de artillería. La DCA de la División «Trento» ha derribado dos aviones ingleses.

La aviación alemana ha desarrollado una intensa actividad, realizando acciones de ametralla-

miento sobre las concentraciones enemigas y las columnas motorizadas. Un aparato italiano ha derribado en combate un caza británico.

Los días 23 y 24 del corriente, la aviación alemana ha derribado un total de 26 aviones enemigos, incluidos los citados en el comunicado de ayer.

En el desierto, la columna enemiga que avanza desde la frontera egipcia, ha ocupado el Oásis de Gialo, después de encarnizada resistencia de nuestras tropas, que han ocasionado numerosas bajas al enemigo.

Además los tanques y vehículos blindados de la formación han sido atacados y bombardeados por los aviones del Eje. Quince coches quedaron destruidos y medio centenar averiados. Una de nuestras patrullas de reconocimiento en el oasis ha sido atacada por aparatos «Blenheim», uno de los cuales ha sido derribado.

El enemigo ha lanzado bombas sobre Bengasi, donde se lamentan dos víctimas. Los destrozos son de poca importancia. En Agebia los aviones británicos han llevado a cabo un ametrallamiento de la población. Uno de los aparatos se precipitó a tierra al ser alcanzado.

Un submarino italiano no ha regresado a su base.

En Africa Oriental los sectores de Ualug, Chelga y Charcher han sido escenario de duelos de artillería y encuentros de patrullas, el enemigo ha tenido notables pérdidas. Las baterías de Gondar ha desorganizado los intentos enemigos de infiltración, intentos llevados a cabo con tanques y coches blindados, diez de los cuales han sido destruidos y otros varios

Cartillas de racionamiento

CONTESTACION A LOS CUESTIONARIOS

Los titulares de las cartillas de racionamiento, familiares y colectivas, que hubieran recogido los cuestionarios de mano de los padrones o directamente en la Delegación de Abastecimientos, habrán de rellenarlo con la mayor claridad posible, contestando todas y cada una de las preguntas que en ellos constan, o incluyendo a todas las personas que figuren en la cartilla de racionamiento, precisamente en el día 28 de

noviembre de 1941 y solamente éstas.

En el caso de cartillas familiares deberá incluirse a toda la familia.

Los sirvientes domésticos que tengan cartilla de racionamiento separada de la familiar, se incluirán en cuestionario aparte, esto es, por cada cartilla habrá de rellenarse un cuestionario.

En los casos de agrupación de personas que no constituyan familia, o sea en los casos de colectividades (Hoteles, Pensiones, Colegios, Comunidades, etc.), se incluirán en el cuestionario, contestando por cada una todos los datos, a todas las personas que con carácter permanente formen parte de la colectividad, y solamente dejarán de incluirse aquellos cuya permanencia en el establecimiento colectivo tenga carácter accidental, ya que éstas personas generalmente estarán incluidas en otra cartilla de racionamiento, familiar o colectiva.

Los soldados voluntarios de la División Azul, deberán figurar en éstos cuestionarios, como personas presentes y ser incluidos, por tanto, en la cartilla familiar o colectiva donde figuraban al tiempo de su marcha, haciendo constar en la casilla de «profesión» además de la suya su condición de voluntario de la División Azul.

La falsedad en la contestación de los cuestionarios dará origen a responsabilidad exigible al cabeza de familia o al jefe de la colectividad.

Contestados los cuestionarios por los titulares de las cartillas de racionamiento, familiares y colectivas, incluso los poseedores de cartillas de maquila, los entregarán en unión de la cartilla de racionamiento en las oficinas instaladas provisionalmente por la Delegación de Abastecimientos en la Plaza Mayor de esta capital en el antiguo comercio de García Casado, en un plazo máximo de ocho días a contar del 28 de noviembre de 1941.

A toda persona que entregue cuestionario contestado, una vez confrontado con los datos de la cartilla, se devolverá éste con un sello que dirá «Util para el racionamiento». Las cartillas de racionamiento en que no conste que se entregó el cuestionario, mediante el sello «Util para el racionamiento», carecerán de valor a efectos de racionamiento de todos los artículos que mediante ella haya de recogerse.

NOTA.—Siendo muchas las personas que a pesar del plazo concedido no han podido hacer la rectificación voluntaria de las cartillas para dejarlas en legal forma, se previene que dicha rectificación podrán llevarla a cabo en el mismo tiempo de hacer entrega del cuestionario en las oficinas provisionales de la Delegación bien entendido que no serán sancionadas, haciéndolo en ese momento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 26 de noviembre de 1941.—El gobernador civil, jefe provincial de los Servicios.

EJERCITO

Clases Pasivas

Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, le ha sido concedida la pensión anual de 2.500 pesetas, con antigüedad de 11 de enero de 1937, a la viuda del teniente coronel de Ingenieros don Juan Hernández Alvarez, residente en Cibanal de Sayago, doña María Díaz Camarán.

¡ARRIBA ESPAÑA!